



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-005-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28 SEGUNDO PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 8.1 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA. -----

PRECISIONES

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

I. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **LIKHOH SERVICES, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ POR CORREO ELECTRÓNICO, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: -----

PREGUNTA 1. PAGINA 31 V. SUMINISTROS A) REQUERIMIENTO MENSUAL DE MATERIALES. LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA PARTIDA 18 ES PORRÓN DE 18 LITROS? -----

RESPUESTA: EL ÁREA SOLICITANTE RESPONDE QUE ES CORRECTA ESA PRESENTACIÓN. -----

PREGUNTA 2. ¿PARA LA PARTIDA 25 PODEMOS OFERTAR OTRA MARCA EN EL MISMO METRAJE? YA QUE MARLI NO MANEJA ROLLOS DE 250 MTS. -----

RESPUESTA: EL AREA SOLICITANTE RESPONDE QUE SE PUEDE OFERTAR ROLLO DE 200 MTS. DE LA MISMA MARCA MARLI -----

PREGUNTA 3. PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO..A PAGINA 14 INCISO L) CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES ORIGINAL O ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIAS FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRAMITE, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.18.2 DE LAS PRESENTES BASES. DEBIDO AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN COLOR ROJO Y PARA EVITAR LA -----



PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS POR EL VIRUS COVID 19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS TIENEN CITAS PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO HASTA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ENERO DE 2021, LO QUE IMPOSIBILITA TENER LAS CONSTANCIAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS ¿PODEMOS ACREDITAR DICHO REQUISITO CON UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO SOLICITADAS?.....

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN EMBARGO EN CUANTO ESTÉN LAS CONDICIONES DEBERÁ DE ENTREGAR DE MANERA INMEDIATA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.....

II. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

PREGUNTA 1.- BASES DE LICITACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES EN FORMATO WORD. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA.....

PREGUNTA 2.- PÁGINA 14, INCISO L, CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES ORIGINAL O ACUSE DE LA SOLICITUD DEL INICIO DEL TRÁMITE, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.18.2 DE LAS PRESENTES BASES. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LAS CONSTANCIAS A PRESENTAR SOLO SERÁN DE LOS IMPUESTOS QUE NOS APLIQUEN (EN EL CASO DE MI REPRESENTADA 3% SOBRE NÓMINA)?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.....

PREGUNTA 3.- PÁGINA 14, INCISO L, CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES ORIGINAL O ACUSE DE LA SOLICITUD DEL INICIO DEL TRÁMITE, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.18.2 DE LAS PRESENTES BASES. CON MOTIVO DE LA PANDEMIA, EL CIERRE QUE TUVO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA APERTURA GRADUAL QUE HA HECHO A CIERTOS TRÁMITES, HA SIDO MUY COMPLICADO TRAMITAR CONSTANCIAS DE NO ADEUDO; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO NOS PERMITAN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DONDE INDICA QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE IMPUESTOS DEL 3% SOBRE NÓMINA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN EMBARGO EN CUANTO ESTÉN LAS CONDICIONES DEBERÁ DE ENTREGAR DE MANERA INMEDIATA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.....

III. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **AQUASEO S.A. DE C.V.** PRESENTÓ VIA CORREO ELECTRÓNICO, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:

PREGUNTA 1.- EN EL PUNTO 2.18.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS, INDICAN QUE DEBEMOS PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTEMOS OBLIGADOS, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE NOS CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO DOS, Y QUE EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBEMOS ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO. EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE PRESENTAR "ACUSE (ORIGINAL Y COPIA) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LA



CONSTANCIA DE ADEUDO" REALIZADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS IMPUESTOS LOCALES QUE CORRESPONDAN HACEMOS DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA FUERON SUSPENDIDOS LOS SERVICIOS CONFORME A LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PASADO 4 DE DICIEMBRE DE 2020 * Y QUE ÚNICAMENTE ESTÁN PROPORCIONANDO LA ATENCIÓN PARA ESTE TRÁMITE EN 3 ADMINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EL ÚNICO MEDIO PARA INICIAR EL TRÁMITE ES MEDIANTE SU SISTEMA DE CITAS EN SU PORTAL. POR LOS MOTIVOS ANTERIORES Y PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y QUE LA DEPENDENCIA PUEDA RECIBIR LAS MEJORES OFERTAS PARA SU BENEFICIO, SOLICITAMOS QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO SE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DEL "COMPROBANTE DE LA CITA" Y COMPLEMENTARLO CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENTREGAR DICHO ACUSE Y CONSTANCIAS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE Y PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE MANIFESTARSE AL RESPECTO? * GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 NUM.487 BIS JEFATURA DE GOBIERNO. TRIGÉSIMO TERCER AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 Y SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 4 ♦ DÉCIMO PRIMER ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 -----

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN EMBARGO EN CUANTO ESTÉN LAS CONDICIONES DEBERÁ DE ENTREGAR DE MANERA INMEDIATA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO -----

IV. EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LA PARTICIPANTE **MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)** PRESENTA EN ESTE ACTO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: -----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 15 INCISO Q) RESPECTO A LAS DECLARACIONES PROVISIONALES ¿SÓLO SE DEBERÁN PRESENAR DE ENERO A ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2020? -----

RESPUESTA: SE DEBERÁN PRESENTAR LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2020.-----

PREGUNTA 2.- PÁGINA 15 INCISO R) RESPECTO AL ALTO Y/O REGISTRO PATRONAL, PÁGINA 14, PUNTO 6.1.3, INCISO J) RELACIÓN LABORAL ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÉ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA CÉDULA DE APORTACIONES OBRERO PATRONALES DEL IMSS A NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA, EN LA CUAL SE OBSERVE QUE HAN QUEDADO INSCRITOS TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA.-----

RESPUESTA: SE ACEPTA.-----

V. EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LA PARTICIPANTE **SERVICIOS TOTALES PENINSULARES S.A. DE C.V.** PRESENTA EN ESTE ACTO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: -----

PREGUNTA 1.- ¿PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO REFERENTE AL LPERSONAL PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO SE ESTÁ CONSIDERANDO A UN ENCARGADO SUPERVISOR POR PARTE DE LA EMPRESA? ¿A ESTE SE LE CONSIDERARÁ CON UN PRECIO DIFERENTE? -----

RESPUESTA: Según en numeral tres del anexo técnico se especifica lo siguiente: 3.- UBICACIÓN Y ELEMENTOS, C) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DEBERÁ DESIGNAR UNA SUPERVISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE CON UN HORARIO DE SERVICIO DE 7:00 HRS A 20:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HRS. D) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DEBERÁ DESIGNAR UNA SUPERVISIÓN DE ZONA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA "EL INSTITUTO" PARA VERIFICAR EL



SERVICIO SOLICITADO DE ACUERDO A LO CONTRATADO, DANDO UN REPORTE DE SUS ACTIVIDADES MENSUALMENTE, A EL ÁREA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

PREGUNTA 2.- EN EL ANEXO TÉCNICO SE CONTEMPLA RECOLECCIÓN DE BASURA MAS NO RETIRO EN MESAS DE TRÁMITE PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR A QUÉ SE REFIERE ESTE REQUERIMIENTO A FIN DE CONTEMPLARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

RESPUESTA: SE CONTEMPLA EL RETIRO DEL INMUEBLE, SE UTILIZÓ EL VERBO RECOLECCIÓN PARA IDENTIFICAR LA ACCIÓN QUE REALIZAN LAS CAMIONES AL RECOLECTAR Y/O RETIRAR LOS DESHECHOS.

PREGUNTA 3.- DERIVADO DE LA PANDEMIA Y O LAS MEDIDAS EMITIDAS POR LA JEFA DE GOBIERNO LOS INSUMOS SE PUEDEN SUMINISTRAR DE ACUERDO A COMO SE UTILICEN ASI MISMO SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE AJUSTAR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE ELLOS DERIVADO QUE SE ESTÁ OPERANDO APROXIMADAMENTE AL 50% Y NO SE UTILIZARÁN AL 100% LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: CON BASE EN EL NUMERAL V, INCISO B) QUE A LA LETRA DICE: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGARA LA COTIZACIÓN DEL COSTO UNITARIO DE LOS MATERIALES CON LA RELACIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:... SE PODRÁ CAMBIAR LOS PRODUCTOS SEGÚN LA NECESIDAD DE USO Y DEL INSTITUTO; PERO NO SE PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD

PREGUNTA 4.- ¿DERIVADO A LA RECIÉN NOTICIA DEL SR. PRESIDENTE CON RELACIÓN DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO DE UN 15%, EN EL PRECIO A OFERTAR EN ESTE PROCEDIMIENTO YA SE TIENE QUE INTEGRAR A EFECTO DE CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EN CUANTO SE HAGA OFICIAL A LA EMPRESA ADJUDIADA SE LE LABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PREGUNTA 5.- ¿RESPECTO AL REQUISITO CORRESPONDIENTE AL ANEXO II MISMO QUE SE REFIERE AL FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA Y COMO CONSECUENCIA A LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO DE LA PANDEMIA COVID-19, AGRADECERÉ SE PRONUNCIEN ACEPTANDO EL FORMATO SIN FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA ACOMPAÑADA DE UN ESTADO DE CUENTA RECIENTE PARA ACREDITAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS BANCARIOS DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN Y TENDRÁ QUE MOSTRAR EL FORMATO SIN FIRMA Y SELLO COMO REQUISITO, PERO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TENDRÁ QUE OBTENER LA FIRMA Y SELLO CORRESPONDIENTE.

YA QUE NO SE RECIBIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO NINGUNA OTRA PREGUNTA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, ANTES DE INICIAR LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EL C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS, PREGUNTA SI EN ESTE ACTO ALGUIEN DESEA EXTERNAR ALGUNA DUDA O COMENTARIO.

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES. EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE".

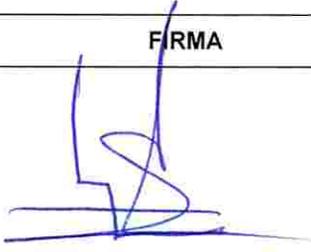
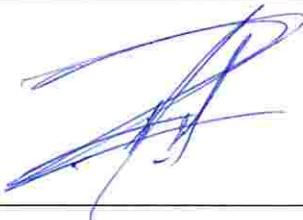
CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|---|
| <p>C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p> |  |
| <p>LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL</p> |  |
| <p>C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p> |  |

POR "LOS PARTICIPANTES"

| NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL | FIRMA |
|--|---|
| <p>C. NOÉ JOHÁNAN PALLARES CORONADO LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.</p> |  |
| <p>C. AMÉRICA YAZMÍN SÁNCHEZ RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.</p> |  |



POR "LOS PARTICIPANTES"

| NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL | FIRMA |
|--|--|
| <p>C. JAVIER PALLARES SOLÍS AQUASEO, S.A. DE C.V.</p> |  |
| <p>C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)</p> | <p>Martha Muñoz Rojo</p> |
| <p>C. FRANCISCO J. SÁNCHEZ GALVÁN SERVICIOS TOTALES PENINSULARES, S.A. DE C.V.</p> | <p>Francisco</p> |
| <p>C. LUIS MANUEL RUÍZ DÍAZ VORTEX BUSSINES S. DE R.L. DE C.V.</p> |  |
| <p>C. ÉRIKA BALTAZAR PAREDEZ JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.</p> |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

